# Proyecto para la creación de un Observatorio de Género y Derechos Humanos en la Universidad de Flores

#### **Emanuel Gagnolo**

## emanuelgagnolo@hotmail.com

## 1. Diagnóstico

#### 1.1. Identificación del problema

El problema identificado está relacionado con la necesidad de funcionamiento de un Observatorio de Género y Derechos Humanos en la Universidad de Flores de Argentina (en adelante UFLO) o en su defecto una Dirección Institucional de Derechos Humanos e Igualdad de Género en dicha institución. La inexistencia de un espacio que pueda abordar estas temáticas -en la comunidad universitaria-profundiza la debilidad de la institución en cuánto al afianzamiento de una mirada cada vez más necesaria y fundamental para la convivencia en una sociedad más justa y democrática. Si bien -como aspecto positivo- en las facultades de UFLO, se encuentran entre sus carreras, algunas materias vinculadas con estudios de Género, Derechos Humanos y Feminismo; la carencia de un espacio integral afín a estas temáticas, implica desaprovechar: instancias de confluencia para la transformación de la realidad, así como el aporte de nuevas ideas, debates, reflexiones, investigaciones, consultas, denuncias.

Actualmente, dentro de UFLO, no se encuentran directrices o enfoques que propicien la perspectiva de género, así como tampoco existe una Guía de lenguaje no sexista incorporada en las normas de la Universidad. Como en todas las academias actuales, sí, se exige la utilización de las normas APA, para la redacción de todo trabajo profesional y/o científico -dado que estas protegen los

derechos intelectuales y son los indicadores aceptados por las distintas instituciones-, pero se considera, también necesario, el encuentro de lineamientos que impulsen el desarrollo de documentos académicos bajo un lenguaje no sexista. Así como también que las comunicaciones al interior de la Universidad sigan esta visión. Dado que, en la utilización de un lenguaje excluyente subyacen plataformas para vulneración de derechos humanos. Como indica la Guía para un lenguaje no sexista del Consejo Interuniversitario Nacional (2021): "El tipo de lenguaje que se use no es inocente. Un lenguaje que toma como norma y medida de la humanidad solo a una parte de ella (lo masculino) ayuda a que persista en el imaginario colectivo la percepción de que las mujeres son subsidiarias" (p.4). Esto nos da cuenta de la importancia de la utilización de un lenguaje no excluyente dado que permite crear referentes femeninos (visibilizando a las mujeres), nombrando correctamente tanto a varones como a mujeres, rompiendo estereotipos y neutralizando prejuicios sexistas que afectan a unos y a otras.

Se precisa un espacio en la comunidad Universitaria, donde puedan ser canalizadas todas las demandas, proyectos, consultas, denuncias (sobre vulneración de derechos en el ámbito universitario) y sugerencias; respecto a estas temáticas. Así como para implementar estrategias de acción social superadoras.

Se considera prioritario -entre diversos ejes- la reflexión sobre toda desigualdad social; para repensar las propuestas académicas, visibilizar distintas injusticias dentro del ámbito institucional y territorial, en pos de la producción de alternativas para la transformación de la realidad de los distintos contextos. Además, es pertinente profundizar en talleres de Memoria y Derechos Humanos alertando sobre los efectos de los asentamientos de las Derechas en la Argentina y el mundo, que asechan derechos adquiridos, entre distintas temáticas de abordaje que se podrán observar -con precisión- dentro de los objetivos específicos del presente proyecto.

## 1.2. Destinatarios del proyecto

El proyecto de intervención que abordará la problemática identificada -creación de un Observatorio- será destinado para el aprovechamiento de todo el espectro académico (directivos, docentes, alumnos de la Universidad), y de las personas que deseen participar; siempre desde la sensibilización en las temáticas de derechos humanos y género.

#### 1.3. Contexto de la intervención

La UFLO es una institución privada de Argentina, fundada en 1994. Su campus principal está ubicado en el barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de Argentina. También posee un anexo en la ciudad de San Miguel (Gran Buenos Aires), una sede en la ciudad de Cipolletti de la provincia de Río Negro) y otra en la ciudad de Neuguén, de la provincia homónima. Según indica la guía oficial de Universidades en Argentina, en su portal web; el objetivo fundacional de UFLO está relacionado con la formación de ciudadanos, profesionales, técnicos e investigadores que integren su actualidad disciplinar con las necesidades sociales y ambientales. Gestiona su accionar desde una mirada global que parte de las necesidades locales y regionales. Busca promover la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad en lo mental, social, físico y ambiental mediante actividades de enseñanza, investigación y extensión. Así como ser parte de los avances científico-tecnológicos y su vinculación con lo humanístico en un marco de innovación y libertad de pensamiento. La misión de la institución es la de ser una Universidad contextualizada en su entorno y de referencia regional y global, para la difusión y generación de conocimiento que promueva el desarrollo humano en condiciones de sustentabilidad social y ambiental. Y su visión tiene que ver con erigirse como institución destacada en la formación de profesionales comprometidos con la generación de valor para la sociedad en su conjunto, promoviendo la educación como bien social en un contexto de globalidad con

inclusión. Ser una Universidad líder en el desarrollo de capacidades científicotecnológicas que promuevan la sustentabilidad ambiental.

#### 2. Proyecto

#### 2.1. Breve presentación de la propuesta

Sobre la problemática identificada ut supra, este proyecto plantea la creación de un Observatorio de Género y Derechos Humanos en la UFLO. Un espacio que: inste a la participación colectiva -en pos de la formación personal y académica-y sirva de monitoreo, control y recolección de información en temáticas de género y derechos humanos. Si bien, coexisten diferentes concepciones -y no hay un consenso generalizado- de lo que constituye un observatorio -así como sus implicancias y clasificaciones-, para el presente atenderemos aquellas conceptualizaciones que lo vinculan como un espacio de creación colectiva, cuyo objetivo; es seguir la evolución de un fenómeno para poder intervenir sobre él. Es decir, un sitio institucional, donde se desarrollen diversas actividades y procedimientos, cuya meta es la identificación y evaluación de distintas problemáticas acaecidas en un contexto para generar evidencia útil, plataforma de la toma de decisiones en determinados ámbitos de competencia (en este caso la comunidad universitaria).

Entendiendo que la formación y capacitación en la perspectiva de género -basada en la teoría de género y feminismo- constituye un tronco central para construir sociedades más justas e igualitarias. Para Legarde (2018): "Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica" (p.2). Los Derechos humanos y los estudios de género, poseen una dimensión inseparable entre teoría y práctica, evidenciada a través de las luchas feministas en la calle y en la academia, que permitieron visibilizar las desigualdades e inequidades sociales, vulneraciones de derechos y discriminaciones. Gracias a los feminismos, se conquistaron importantes derechos; muchos de ellos, amenazados en la actualidad.

El presente proyecto considera que los estudios de género son transversales a los distintos espacios curriculares de las distintas carreras de grado de la UFLO.

Como se deslizo anteriormente, la finalidad del Observatorio tiene que ver con aquello de: no sólo conocer la realidad sino poder transformarla. Y el espacio propuesto brindará las herramientas para ambos procedimientos (conocimiento y transformación), en pos de una comunidad académica y una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades.

A través del Observatorio de Género y DDHH se insta a la UFLO que asuma un rol comprometido con la temática, desarrollando su labor investigativa y extensionista (relacionada con la optimización de la gestión pública y social) desde un abordaje transversal, con perspectiva de género, derechos humanos y en base a la realidad social de cada territorio. Realzando su compromiso social por el avance hacia la igualdad y la equidad. Conformándose, la incorporación del enfoque de género, en una herramienta analítica, metodológica y de dimensión política.

El proyecto deberá implementarse de manera tal, que todas y todos los integrantes de la comunidad UFLO, puedan elevar proyectos afines a estos temas, evacuar inquietudes diversas -ya sea para el desarrollo de trabajos de investigación como cuestiones que tienen que ver con la práctica profesional y vida cotidiana-, efectuar denuncias respecto a la vulneración de derechos, entre otros ítems. Además, el espacio, dispondrá de una Guía de lenguaje no sexista propia, para el desarrollo de todo documento académico (desde trabajos prácticos hasta tesis de grado o artículos especializados). Esta visión, como metodología, para el análisis y revelación de las desigualdades (jerarquizaciones y subordinaciones) construidas a partir de las diferencias sexuales que atraviesan las relaciones sociales y que ocupan un lugar central en los debates sobre todas las disciplinas académicas y científicas.

Como dice Legarde (2018), uno de los principales objetivos de la perspectiva de género es la de contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (p.3). -

## 2.2. Objetivos del proyecto

## **Objetivo general:**

Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de Género y Derechos
 Humanos en la comunidad UFLO y en su vínculo con el territorio.

## Objetivos específicos:

- Incorporar la perspectiva de género -feminista- y de Derechos Humanos en los programas de las materias de las carreras de grado.
- Brindar a la comunidad UFLO, datos académicos, estudios estadísticos, indicadores; que promuevan la implementación de políticas públicas (referenciados a violencias de género, discriminación sobre personas con discapacidades, situación de personas de la diversidad / disidencias sexuales, derechos humanos en general, entre otros ejes).
- Producir conocimiento situado e implicado
- Ofrecer una plataforma tecnológica que permita acceder a -y compartirinformación sistemática y de fácil uso mediante un portal en línea.
- Fortalecer la relación de la Universidad con distintas instituciones públicas y privadas para la formulación de políticas de igualdad de género.
- Otorgar apoyo técnico en perspectiva de Género y DD.HH. a toda la comunidad educativa.
- Garantizar el acceso a la educación universitaria libre de violencias y discriminación.
- Instar a círculos de lecturas interdisciplinarias para el debate y la comprensión sobre el origen de la perspectiva de género. Además, reflexionar sobre las luchas y filosofías feministas como plataforma fundante de la perspectiva de género (dado que ésta, es feminista).
- Dictar talleres, jornadas, e incorporar como materia: "Memoria, Verdad y Justicia", en defensa inalienable de los DD.HH.
- Promover espacios de diálogos e intercambios de saberes territoriales.

- Eliminar toda barrera de contexto que inhabilite -por su condición- a personas con discapacidad el poder estudiar en la institución. Crear un Reglamento propicio en materia de inclusión educativa y accesibilidad académica.
- Fortalecer la capacitación de los docentes, abrir una nueva dimensión, que implique la diversificación de las herramientas de comunicación, interacción y evaluación.
- Promover la sororidad como ética de reconocimiento de las mujeres y la libertad. Desarrollar seminarios, que complementen distintas cátedras sobre: "Feminismos en plural: historias de mujeres empoderadas".
- Producir talleres de Sexualidad y cultura.
- Ofrecer talleres de capacitación pedagógica a los docentes, para la enseñanza con perspectiva de género y DD.HH.
- Confeccionar una propia guía de lenguaje no sexista -previo estudio de las ya disponibles- que permita servir de referencia para la comunidad académica, ya sea para sus investigaciones como para la manera de relacionarse desde las aulas.
- Desarrollar políticas para la Igualdad.
- Promover a la perspectiva de Género como cátedra.
- Crear doctorados sobre perspectiva de género y en derechos humanos, dado que, en esa instancia académica, surge la verdadera especialización de los profesionales (y, la demanda de especialistas es alta y fundamental para el éxito del Observatorio).
- Brindar herramientas para el acompañamiento a mujeres e identidades y sexualidades disidentes, en los casos en que mujeres y disidencias pertenecientes a la comunidad universitaria se encuentren transitando alguna situación de violencia en razón de género o discriminaciones.
- Incorporar al espacio a todas y todos los integrantes de la comunidad educativa (empleadas, empleados, pasantes, etc.). Abrir el espacio a personas ajenas de la institución cuyo compromiso e interés con la temática, enriquezcan al observatorio.

- Realizar estudios sociales y propuestas de mejora para la problemática sobre el cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero en la sociedad en general y en la institución en particular.
- Reflexionar sobre las normalizaciones de la sociedad patriarcal, que subyacen en los conflictos sobre el uso del lenguaje inclusivo en la academia y en la cotidianeidad.
- Realizar diagnósticos de las desigualdades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Proyectar la creación de una Secretaría o Dirección institucional de Igualdad de Género.

#### 2.3. Resultados esperados

#### Al implementar el proyecto:

Se espera que puedan acudir todas las personas que forman parte de la comunidad académica UFLO, así como interesadas de otras instituciones. Que quienes participen de dicho espacio, dispongan de las herramientas necesarias y acompañamiento para poder desarrollar sus trabajos, tesis o investigaciones desde la perspectiva de género y con utilización de lenguaje no sexista. Y que encuentren un espacio de escucha, dialogo y recepción de propuestas.

#### Respecto a los docentes:

- Se espera que profesoras y profesores que concurran al observatorio, puedan tomar contacto con la información actualizada en estos temas y capacitación pedagógica en base a la visión de género. Además, encuentren en el sitio un espacio oportuno para poder plasmar sus proyectos y capacitarse profesionalmente.
- Se espera que puedan realizar todas las sugerencias que consideren oportunas para las distintas currículas. Y evacuar cualquier duda respecto

a la edición de sus artículos siguiendo la Guía propia de la Universidad de lenguaje no sexista.

## Respecto al alumnado:

- Se espera que puedan hallar motivaciones para elaboración de trabajos de investigación o tesis a fines a estas temáticas. Así como también su participación en los diversos talleres, congresos, círculos de lectura y discusión.
- Que encuentren en el observatorio un ámbito propicio y colaborativo para desplegar sus ideas, consultas, sugerencias, denuncias.
- Que sean promovidos a la participación colectiva activa en defensa de los derechos humanos.

## Respecto a la institución:

- La Universidad podrá ver reafirmada su visión y misión, destacándose por un enfoque con perspectiva de género y derechos humanos, siendo vanguardia en lo que respecta a esta nueva mirada en el campo educativo universitario. Constituyéndose en una institución viva, abierta, crítica y comprometida; portadora de aportes para problemáticas socioculturales. Además, poseer un soporte pedagógico pertinente para el desarrollo de las actividades de los docentes, y para la producción de desarrollos de toda la comunidad educativa.
- Tendrá la posibilidad de ser referente de consulta y trabajo conjunto con otras instituciones, marcando un camino hacia una sociedad más justa, donde se valora el desempeño profesional que pondera estas temáticas.

#### 2.4. Aspectos operativos y presupuesto

#### Operativos:

Primeramente, se elevará el proyecto de intervención, a la rectoría de la Universidad, dado que su aprobación dependerá de si la dirección ve viable e interesante la presente propuesta. Llegado el caso, de que las autoridades directivas consideren como oportuno a este proyecto, se deberá buscar los consensos necesarios para que una Asamblea universitaria pueda aprobarlo para luego ponerlo en marcha. La ejecución del proyecto será llevada a cabo por un equipo plural e interdisciplinario. El equipo estará compuesto por:

- Una Coordinadora: Que supervisará las actividades del Observatorio. Una profesional con experiencia en estas temáticas.
- Personal administrativo: Una persona encargada de la administración y la logística. Con conocimientos en comunicación y desarrollo tecnológico, capacitada para movilizarse en el espacio virtual del observatorio.
- Investigadoras e investigadores con experiencia: Tres profesionales, y de ser posible, que posean posgrados o doctorados vinculados a las temáticas de Género y Derechos Humanos, para poder guiar y profundizar las innovaciones en estos temas. Además, que generen y pongan a disposición a la docencia materiales para las diferentes cátedras.
- Estudiantes que en principio pueden participar como voluntarios/as o pasantes en el observatorio. Lo que les brindará experiencia práctica y contribuye al trabajo en equipo. También pueden incorporarse voluntarias y voluntarios interesados en los distintos frentes que desarrollará el observatorio.
- Redes y Colaboradores/as que se sumen al Observatorio, dado que en general se colaborará con otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil. Estas colaboraciones pueden ampliar el equipo de trabajo.

#### Infraestructura del Observatorio:

El mismo podrá ser instalado en el campus principal o en cualquiera de sus sedes, en la/s oficina/s que designe Rectoría. De cualquier manera, se pondrá énfasis en la comunicación virtual y horizontal, aunque podrán contemplarse en el futuro instalaciones físicas en las distintas sedes. La oficina física ideal debería contar de un espacio mínimo de cincuenta metros cuadrados cubiertos, para que puedan tener sus escritorios y elementos de trabajo, los diferentes integrantes del centro.

## Presupuesto (tabla)

Área / concepto	Costo total en \$ (mensual)					
Personal  - Coordinadora - Personal administrativo - Equipo de Investigación (x3)	- 1.400.000 - 800.000 - 4.200.000					
Insumos, infraestructura, materiales, congresos, etc.  Cursos, material impreso, talleres, viáticos para congresos, becas para especializaciones de investigadores, computadoras, softwares, fondos de reserva, otros	- 1.400.000					

## 2.5. Evaluación y seguimiento

Debajo se describen algunos de los indicadores de progreso hacia los objetivos que se tomarán como medio para medir lo que sucede antes, durante y después de la implementación del proyecto para una evaluación completa.

## Algunos de ellos son:

- ✓ Indicador de Cobertura: ¿Cuántas materias han incorporado contenidos relacionados con la perspectiva de género?
- ✓ Indicador de Calidad: ¿La incorporación de estos contenidos se realiza de manera efectiva y significativa?
- ✓ Indicador de Investigaciones ¿Cuántos proyectos o tesis se han elaborado en vinculación con la temática de perspectiva de Género y Derechos Humanos?
- ✓ Indicador de Publicaciones: ¿Cuántos artículos, informes se han producido con respecto a estas temáticas?
- ✓ Indicador de Satisfacción (encuestas en cuanto a cómo han cambiado las relaciones dentro de la comunidad universitaria, con respecto a la creación y funcionamiento del Observatorio),
- ✓ Indicador de cambio en la práctica docente: ¿Se han observado cambios en la forma en que los docentes abordan la enseñanza con perspectiva de género?
- ✓ Indicador de Progreso: ¿Cuánto avance se ha logrado en la creación de la guía de lenguaje no sexista? (porcentaje completado). ¿Se está utilizando en investigaciones, comunicaciones y aulas?
- ✓ Indicador de Utilidad: ¿La guía de lenguaje no sexista es comprensible y efectiva para la comunidad académica?
- ✓ Indicador de Políticas Implementadas respecto Derechos Humanos y visión de género: ¿Cuántas políticas específicas se han implementado para promover la igualdad?
- ✓ Indicador de Impacto: ¿Qué cambios se han observado como resultado de estas políticas?

- ✓ Indicador de Cátedras Incorporadas: ¿Cuántas cátedras de Derechos Humanos y estudios de Género se han incorporado en las diversas facultades?
- ✓ Indicador de Evaluación: Evaluar la diversidad de participantes en el observatorio.
- ✓ Otros tendrán que ver con indicadores de asistencia a talleres, de capacitación docente, de creación de doctorados, de convivencia universitaria, de protocolos, de reglamentos para accesibilidad para personas con discapacidad, entre tantos otros ejes.

Si las respuestas denotan interés y son optimistas, afirmativas en cuanto a la creación carreras, secretarías, doctorados; si se adopta el lenguaje no sexista en todos los ámbitos de la academia, si se presentan numerosos proyectos y artículos de estas temáticas y si las encuestas muestran satisfacción, etc.; querrá significar que la creación del Observatorio fue exitosa.

## 2.6. Cronograma

Lo ideal es que el observatorio comience a funcionar en el primer cuatrimestre del año 2025.

Los pasos a seguir son:

- 1. Presentar este proyecto a personas interesadas y expertas en la temática de la comunidad UFLO, para que puedan editarlo, completarlo, y brindar sus impresiones en general. Reflexionar sobre su diseño y viabilidad. Realizar un análisis de sus fortalezas y debilidades. Buscar consensos y generar un clima de que esto que se plantea es realmente necesario para la Universidad. (mes de Julio 2024).
- 2. Elevación del proyecto a la Rectoría de la Universidad (agosto 2024)

- 3. Armado del equipo profesional y administrativo (septiembre 2024): Primeras reuniones.
- 4. Preparación de las instalaciones edilicias y espacio virtual (octubre 2024)
- 5. Recolección de material bibliográfico fundamental, vínculos con biblioteca UFLO. Vínculos con bibliotecas de otras universidades. Búsquedas bibliográficas en internet. Participación del equipo en jornadas y talleres. Realización de entrevistas con personas destacadas en estos temas, para diseñar enfoques. (noviembre y diciembre 2024)
- Realizar jornadas con estudiantes de diferentes carreras de la Universidad. Producir encuestas (noviembre y diciembre 2024)
- Anuncio de la creación del observatorio. Comunicación institucional y a la prensa (enero 2025)
- 8. Puesta en marcha del Observatorio (febrero 2025)

# Cronograma (tabla)

		J (24)	Α	S	0	N	D	E (25)	F
1)	Edición proyecto. Replanteos. Consensos.								
2)	Elevación proyecto a Rectoría.								
3)	Armado de equipo. Primeras reuniones.								
4)	Preparación instalaciones edilicias y espacio virtual.								
5)	Recolección de material. Vínculos académicos.								
6)	Jornadas con estudiantado. Encuestas.								
7)	Anuncio. Comunicación institucional y prensa.								
8)	Puesta en funcionamiento.								

## Bibliografía

CIN. (2021), Guía para un lenguaje no sexista. Buenos Aires, Argentina.

Guía oficial de Universidades argentinas, recuperado de portal online:

<u>UFLO - Universidad de Flores (universidades.com.ar)</u>

Lagarde, M. (2018). Género y Feminismo: desarrollo humano y democracia. Anthropos Editorial.

Radio BUAP. (2021). Marcela Lagarde: importancia de la perspectiva de género feminista en la educación superior. [Video de YouTube].

Disponible en: youtube.com/watch?v=INz5NhzkcrA